



Ayuntamiento de Navalagamella  
Concejalía de Festejos

## Bases del concurso de Chirigotas Carnaval 2020 de Navalagamella

El Excmo. Ayuntamiento de Navalagamella a través de la Concejalía de Festejos convoca el **Concurso de Chirigotas de Carnaval** con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- Podrán inscribirse todos los grupos que quieran y se admiten que sean de dentro y/o de fuera del municipio.
- 2.- **La apertura del plazo de inscripción será del 31 de enero al 20 de febrero en el Ayuntamiento y el domingo 23 de febrero de 11:00 a 12:00 h. en la Plaza Dos de Mayo** de Navalagamella. Mediante un MODELO DE SOLICITUD y deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmado por la persona en quién recaiga el nombramiento de “representante acreditado”.
- 3.- Solamente podrán participar en el certamen aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.
- 4.- El hecho de inscribirse supone el conocimiento y aceptación de todos los artículos recogidos en las presentes Bases.
- 5.- Cada chirigota deberá inscribirse en el concurso con un nombre que la identifique. No podrán inscribirse más de una murga con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión.
- 6.- **El Certamen tendrá lugar en la Plaza dos de Mayo, el domingo día 23 de febrero de 2020 a las 13:30h.**
- 7.- El orden de actuación será según orden de inscripción.



*Ayuntamiento de Navalagamella  
Concejalía de Festejos*

8.- Todos los instrumentos musicales están permitidos.

9.- Los grupos inscritos y participantes estarán obligados a seguir el correspondiente repertorio, según orden: Puesta en escena y presentación, un cuerpo de repertorio libre y popurrí. Dicho repertorio no podrá sobrepasar el tiempo de 15 minutos desde su inicio hasta que se corre el telón, pues de lo contrario la agrupación será penalizada por el jurado.

10.- El jurado estará compuesto de 3 a 5 personas relacionadas con la música, el canto, el carnaval, el teatro y el pueblo.

11.- Las deliberaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable. Una vez se proclame el veredicto, día 23 de febrero del 2020 a la finalización del concurso. Todos los representantes de las murgas participantes tendrán derecho a obtener una copia de todas las puntuaciones.

**13.- Se establecen los siguientes premios:**

**1º.- 250 Euros.**

**2º.- 150 Euros.**

14.- En el caso de que se presentaran al concurso solo 1 agrupación, quedará nulo el concurso.



Ayuntamiento de Navalagamella  
Concejalía de Festejos

15.- Si se diera el caso de empate entre dos o más grupos para un mismo premio, se eliminará/n el/los posterior/es y, la suma de ambos se dividirá en partes iguales.

16.- Los grupos inscritos que incumplan en todo o en parte las presentes bases, quedarán AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS.

17.- Valoraciones en las puntuaciones:

- **Puesta en escena** (vestuario, caracterización, interpretación del tipo, originalidad del traje).
- **Presentación** (letra y música).
- **Cuerpo de repertorio libre y/o popurrí** (música y letra).

Navalagamella, a 29 de enero de 2020



Javier Casado Kondatrovitch  
Concejal de Festejos